UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1042-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 1512-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 835-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 835-2018-UNSCH-R de fecha 11 de setiembre de 2018, se prorrogó el contrató entre otros a Juan Carlos Terres León, a partir del 01 de agosto al 20 de diciembre de 2018, sujeto al Régimen Laboral de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docente en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 0526-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 24 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 835-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del cargo estructural o nivel remunerativo del docente contratado Juan Carlos Terres León, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo del código del cargo estructural o nivel remunerativo, de la Resolución Rectoral N° 835-2018-UNSCH-R de fecha 11 de setiembre de 2018, del Docente contratado JUAN CARLOS TERRES LEÓN el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

DICE:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
0418	000995	TERRES LEÓN, Juan Carlos	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU C1	32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1042-2018-UNSCH-R

-02-

DEBE DECIR:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA QUÍMICA

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
0418	000995	TERRES LEÓN, Juan Carlos	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Departamentos Académico Ingeniería Química
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca